



VINUESA

Resolución de Alcaldía n.º 239/2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Vinuesa por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de auxiliar de biblioteca, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Vinuesa.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto que el 31 de diciembre de 2022 se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo de personal laboral: Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

Visto que el 9 de agosto de 2024 se publica en el Boletín Oficial del Estado el anuncio relativo a convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º162/2024 de 14 octubre de 2024 se aprueba la lista provisional de admitidos al proceso de selección de Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) y designación de los miembros de la comisión valoradora.

Visto que el 21 de octubre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la lista provisional de admitidos al proceso de selección de Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) y designación de los miembros de la comisión valoradora.

Visto que el 18 de diciembre de 2024 se emite certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas.

Visto que el 23 de diciembre de 2024 se emite informe-propuesta de Secretaría.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º189/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Nombre
RAQUEL BALBAS AGUILAR

Por los siguientes motivos: Aporta la titulación exigida en las bases.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ADELA RAMOS LARRUBIA	***9655**
JULIÁN IGNACIO URIZA	***2342**
RAQUEL BALBAS AGUILAR	***9698**

BOPSO-9-24012025



TERCERO. Modificar el Tribunal calificador y designar como miembros del mismo:

Miembro	Identidad
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Vocal	CRISTINA SÁNCHEZ CABACO
Vocal	ANA MARTÍNEZ GARCÍA
Suplente	RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ
Vocal	MARÍA JOSÉ TOMÁS LÓPEZ
Suplente	RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ
Secretaría	EVA MARÍA LÁZARO ARANA
Suplente	JAVIER SAINZ RUIZ

CUARTO. La fecha de baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>], así como el resultado de la misma.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la modificación del Tribunal calificador.

Vinuesa, 23 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

136

BOPSO-9-24012025